SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los veintiún días del mes de Noviembre del año dos mil doce, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2012, Sr. José María Echaiz Claros y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Extraordinaría convocada para tal fin.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores Consejeros tengan ustedes muy buenos días, señores presentes, señor Asesor del Consejo, señor Secretario del Consejo muy buenos días.

Para dar ínício a la Sesión Extraordinaria del día de hoy miércoles 21 de Noviembre del 2012. Antes de dar ínício, solícito al Secretario del Consejo la verificación del quórum correspondiente.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez, Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes, Sr. José María Echaiz Claros, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Lic. Giovanna Rocio Pizarro Osorio, Ing. Juan Pedro Andía Morón y el Sr. José Félix Medina Uribe; encontrándose ausente la Sra. Nora Cecílía Barco de Gotuzzo.

Exíste el quórum reglamentarío señor Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bíen, damos ínício entonces a la Sesión Extraordinaria del día de hoy 21 de Noviembre del 2012.

vamos a solicitar al Pleno del Consejo la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 05 de Noviembre del 2012. Los señores consejeros que estén de acuerdo.

Sometida a votación la propuesta fue APROBADA por unanimidad.

De ígual modo la aprobación de la Agenda a tratarse en la Sesión Extraordinaria del día de hoy 21 de Noviembre del 2012. Para solicitar al Secretario del Consejo de lectura al punto de Agenda a tratar el día de hoy.

AGENDA

1. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER (DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 02 DICIEMBRE 2012) DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señor Secretario ha pedido la consejera Karen Rebatta que en sesión última se aprobó el pronunciamiento por parte del Pleno del Consejo en cuanto a la disposición que tomara el Ministerio del Interior en cuanto a la modificación del acto resolutivo Nº 1001, en la que de fecha 05 de Octubre en la que determina la disolución o anulación de la Resolución Directoral Nº 913 en la que establecía la jurisdicción territorial de la Policía Nacional del Km. 165 por 179.

La Consejera REBATTA: Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tíene el uso de la palabra Karen Rebatta.

La Conséjera REBATTA: Conséjero Delegado, colegas conséjeros, presentes todos. Voy a solicitar la modificación en todo caso de la Agenda aprobada para el día de hoy, para incluir como punto de agenda el Pronunciamiento y de esta manera poder revisarlo con el Pleno del Conséjo.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, entonces el pedido para incluir como segundo punto de Agenda el Pronunciamiento del Pleno del Consejo el tema ya indicado, tenemos ya confeccionado el Proyecto del Pronunciamiento que en su momento daremos lectura para su aprobación si fuera el caso.

Para que el Señor Secretario del Consejo vuelva a leer los puntos de agenda a tratar el día de hoy, para someterlo a votación.

AGENDA

- 1. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER (DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 02 DICIEMBRE 2012) DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.
- 2. PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA DONDE SE EXPRESA SU ENÉRGICA PROTESTA POR EL DISFUNCIONAL ACCIONAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EN LA PERSONA DEL GENERAL PNP RAÚL SALAZAR SALAZAR Y SU MANIFIESTA INTROMISIÓN EN POLÍTICA, ASÍ COMO POR LA FALTA DE CRITERIO JURÍDICO FUNCIONAL Y DESCONOCIMIENTO HISTÓRICO AL EXPEDIR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 1001-2012-DIRGEN/NG DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2012, QUE ANULA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 913-2012- DIRGEN/NG DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2012.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de estos dos puntos de agenda, sirvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta fue APROBADA por unanimidad.

De igual modo, también voy a solicitar al Pleno del Consejo la aprobación de las actas siquientes:

- 1. Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de Julio del 2012.
- 2. Acta de la Sesión Extraordinaria del 23 de Julio de 2012.

Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta fue APROBADA por unanimidad.

Consejeros, síendo la sesión extraordinaria, vamos a pasar a la estación de Debates Orden del día síendo los dos únicos puntos de agenda.

1. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER (DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 02 DICIEMBRE 2012) DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

Señor Secretario del Consejo de lectura del OFICIO № 825.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ica, 16 de Noviembre del 2012. Oficio Nº 825-2012-GORE-ICA/PR. Señor José María Echaiz Claros, Consejero Delegado del Gobierno Regional de Ica. Asunto: Solicito Licencia. Tengo el agrado de dirigirme a usted en conformidad con el artículo 23º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para solicitar formalmente ante el Consejo Regional que usted dignamente dirige se sirva concederme Licencia sin goce de haber por motivos personales, a partir del 24 de Noviembre al 02 de Diciembre del año en curso, licencia que indudablemente estará comprendida dentro del plazo máximo contemplado en los mencionados dispositivos legales. Por lo expuesto, solicito a su Despacho canalizar mi petición ante el organismo competente. Hago propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración. Atentamente. Abog. Alonso Navarro Cabanillas. Presidente Regional.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores Consejeros, sí hubíese alguna interrogante, alguna objeción al pedido, antes de someterlo a votación. Quíero recordar (ininteligible) atribuciones en uso de su derecho según el artículo 23º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales es que el Señor Presidente está solicitando Licencia sin goce de haber, si hubíese alguna objeción o interrogante antes de proceder a la votación.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. Parte Resolutiva. ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Licencia sin goce de haber a favor del Señor Presidente Regional del Gobierno Regional de Ica, Abog. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS, por motivos personales a partir del 24 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2012. ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Presidencia del Gobierno Regional de Ica, al Vicepresidente Regional Ing. JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ, a partir del 24 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2012 con las prerrogativas y atribuciones inherentes al cargo. ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ica la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario Oficial "El Peruano", en el diario de mayor

círculación de la región, en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica previa a las formalidades de ley. **POR TANTO**: Registrese, Publiquese y Cúmplase. Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica. Sr. José María Echaiz Claros, Consejero Delegado. Consejo Regional de Ica. Gobierno Regional de Ica.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Alguna ínterrogante.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tíene el uso de la palabra consejero Carlos Olíva.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, Consejeros. El 05 de Noviembre fuímos convocados también para un tema parecido, invocaba también el Señor Navarro Cabanillas por motivos personales, al final tengo entendido que no hizo uso de esa licencia y ahora nuevamente somos convocados para que tome una licencia el día 02 de Diciembre del año en curso, del 24 al 02, la vez pasada nosotros se hiso tan rápido que nosotros no manifestamos nuestra oposición, porque yo no era de la opinión de autorizar, por más que (ininteligible) y de acuerdo al artículo 17%, inciso b), los consejeros regionales son responsables solidariamente por los acuerdos que adopten salvo que dejen expresa constancia, yo me adelanto en cuanto a la votación, me abstengo totalmente porque considero que hay muchos problemas álgidos aquí en el Gobierno Regional como para que en este momento se aleje de la conducción de la Presidencia el ciudadano Navarro Cabanillas.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Sí no hubíera otra intervención, sino para ir a la votación.

La Consejera REBATTA: Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tíene el uso de la palabra consejera Karen Rebatta.

La Consejera REBATTA: Si Consejero Delegado, para consultarle en todo caso al Asesor Legal si es que con el permiso de Usted y del Pleno, con respecto al tema de licencia en el caso del Presidente, si es que hay un récord por cuánto tiempo es, si de repente ya cumplió con eso.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Está dentro de los plazos, los plazos son 45 días acumulativos al año, naturales, días naturales. En tanto del plazo y haciendo uso de su derecho, lo permite la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el artículo 23º, antes de someter a votación yo voy a solicitar al Pleno del Consejo la dispensa de Dictamen en acuerdo al artículo 68º del Reglamento Interno del Consejo, los señores consejeros que estén de acuerdo, sirvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** con 07 votos a favor de los consejeros: Echaiz, Ramos, Medina, Andía, Torres, Pizarro y Rebatta.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con autorizar la lícencia sín goce de haber a favor del Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica, Abog. Alonso Alberto Navarro Cabanillas, por motivos personales a partir del 24 de Noviembre al 02 de Diciembre del año 2012, en los artículos descritos por el Secretario del Consejo, artículos primero, segundo y tercero, los señores consejeros que estén acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** con 07 votos a favor de los consejeros: Echaiz, Ramos, Medina, Andía, Torres, Pizarro y Rebatta.

El Consejero OLIVA: Que conste en acta mí abstención por favor Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Correcto consejero Carlo Olíva (ininteligible).

También como segundo punto es de conocimiento público tenemos el Pronunciamiento del Pleno del Consejo que fue aprobado en Sesión Ordinaria del 05 de Noviembre del 2012.

Bíen, vamos a proceder a dar lectura del Pronuncíamiento, al Proyecto de Pronuncíamiento, para lo cual solicito al Secretario del Consejo de lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al Pronunciamiento a emítírse por el Pleno del Consejo del Gobierno Regional de Ica. Gobierno Regional de Ica. Consejo Regional. Pronunciamiento. CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA EXPRESA ENÉRGICA PROTESTA EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL POR. DISFUNCIONAL ACCIONAR SU DETERMINACIÓN DE LA JURISDICCIÓN FUNCIONAL ICA-LIMA. Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en sesión ordinaria de fecha 05 de Noviembre del 2012, realizada en la ciudad de Ica, expresa su enérgica protesta por el disfuncional accionar de la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, en la persona del General PNP Raúl Salazar Salazar, y su manífiesta intromisión en política, así como por la falta de criterio jurídico, funcional y de conocímiento histórico, al expedir la Resolución Directoral Nº 1001-2012-DIRGN/EMG de fecha 06 de Noviembre del 2012 que anula la Resolución Directoral Nº 913-2012-DIRGEN/EMG del fecha 05 de Octubre del 2012, en cuyos considerandos se establece que se debe esperar que la Dirección Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, resuelva políticamente los límites demarcatorios entre las jurisdicciones territoriales de Lima e Ica. El nombramiento de una Comisión Multidisciplinaria por la Resolución Directoral Nº 1013-2012-DIRGEN/EM del 08 de Noviembre del 2012, para que se encargue determinar la jurisdicción policial Chincha y Cañete, debe ceñirse estrictamente a la jurisdicción funcional cuyo centro de operaciones políciales siempre fue desde Ica, y no deber ser sustento para seguir actuando contra la realidad del servicio policial, donde la seguridad ciudadana requiere atención de una zona agro exportadora como es la provincia de Chincha.

El Consejo Regional, expresión democrática de la representación del pueblo Iqueño, considera inaceptable que en un Estado de Derecho la institución policial, se parcialice con el proyecto recentralizador y contrario al orden interno que promueve el Presidente del Gobierno Regional de Lima, invocando al Ministerio del Interior y a la Dirección General de la Policia Nacional, la inmediata nulidad de la Resolución Directoral Nº 1001-2012-DIRGN/EMG, por su manifiesta e indebida atribución de pronunciarse sobre el proceso de Demarcación Territorial que únicamente le compete al Gobierno Regional de

Ica, al Gobierno Regional de Lima, a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial y al Congreso de la República, en estricto respeto a la Constitución y las Leyes; por lo tanto, invocamos se respete el derecho y los antecedentes históricos que ejerce el pueblo chinchano sobre las Pampas de Melchorita, y en especial la unidad geoeconómica que representa la Región Ica. En tal sentido, los señores Consejeros de la Provincia de Chincha, Sr. José María Echaíz Claros y la Prof. Karen Rebatta Paredes; Písco, Líc. Rocío Pízarro Osorío; Ica, Ing. Arturo Ramos Chávez, Sra. Nora Barco de Gotuzzo, y Sr. Carlos Olíva Fernández Prada; Palpa, Ing. Juan Andía Morón y el Sr. Félix Medina Uribe; y Nazca, Sra. Haydee Torres Zegarra ratificaron su rechazo y enérgica protesta contra el señor General PNP Raúl Salazar Salazar, Director de la Dirección General de la Policia Nacional del Perú, y le exígen en nombre del pueblo Iqueño y en partícular del pueblo chínchano, la ínmedíata nulidad de la Resolución Directoral № 1001-2012-DIRGN/EMG de fecha 06 de Noviembre del 2012, caso contrario, estaremos adoptando las acciones legales que la Ley y el derecho nos faculta. Ica, 21 de Noviembre del 2012.-JOSE MARÍA ECHAIZ CLAROS. CONSEJERO DELEGADO. CONSEJO REGIONAL DE ICA. CONSEJERO POR LA PROVINCIA DE CHINCHA.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Sí hubíese alguna pregunta, interrogante en cuanto a la redacción de este Proyecto de Pronunciamiento.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tíene el uso de la palabra la Consejera Luz Torres.

La Conséjera TORRES: Conséjero Delegado, conséjeros todos, muy buenos días, señores funcionarios. Yo quisiera solicitar por su intermedio Conséjero Delegado, que la conséjera Karen Rebatta pueda explicar un acuerdo que tuvimos el 05 de Noviembre referente a una Resolución donde le daban una Agencía Municipal en Chincha, en los límites que justamente están en lítigio para poder ver, por qué ahora ha sido anulada esa Resolución, donde al

princípio se hiso la aprobación de este local policial en Chincha en los terrenos que están en litigio.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bíen no entendí bíen.

La Consejera TORRES: Lo que yo pedía señor consejero por favor, es que nos de una explicación, por qué el 05 de Noviembre el Consejo en Pleno aprobó por unanimidad un pedido de la Consejera Karen Rebatta, a una Resolución donde el Ministerio del Interior aprueba instalar una comisaria en Chincha, en los terrenos que justamente están en litigio, a eso voy.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Correcto, sí, eso fue un pedído del Pronunciamiento por la emisión de una Resolución que anulaba una que ya había salido con Nº 913, creo, que determinaba que la jurisdicción policial era hasta el Km. 165, a pedido del Presidente del Gobierno Regional de Lima es el motivo del Pronunciamiento, que hoy día se está dando lectura, a través de ese pedido del Presidente del Gobierno Regional de Lima, pide la nulidad de esa Resolución Directoral 913, que era que determinaba que la jurisdicción de Chincha era hasta el Km. 165. fue desestimada y volvió a la anterior que era hasta el Km. 179 hasta el Puente Jahuay, a raíz de eso es que se ha generado la Resolución Directoral Nº 1013, que es la que conforma una Comisión Multidisciplinaria para que evalúe y determine la jurisdicción, la nueva jurisdicción, estaba pendiente eso, no sé si la consejera.

La Consejera TORRES: Era necesario tener que recordar lo aprobado el día 05 de Noviembre.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ. CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Correcto, sí, luego de haber acordado el Pronunciamiento, a los dos o tres días salió la nueva Resolución Directoral que es la que conforma la Comisión Multisectorial, Multidisciplinaria, dejando sin efecto la anterior, está a la espera del nuevo Pronunciamiento del Ministerio del Interior, de la Dirección

General de la Polícía Nacional, si no hubíese alguna (ininteligible) a la redacción del Pronunciamiento, sino para someterlo a votación.

El Consejero ANDÍA: Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tíene la palabra el Consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí, Consejero Delegado. Prímero para felícitar a la proponente de este Acuerdo de Consejo, creo que una muestra de una defensa hacía lo que creemos todos en la región Ica, principalmente en la consejera por Chíncha de que existen pues los antecedentes históricos y técnicos para defender lo que sabemos por historia los límites que nos corresponden, yo creo que la sítuación de la jurisdicción de la Policía Nacional está fuera de las jurísdicciones de los límites territoriales, en ese caso es preciso que el pronunciamiento, creo que debe de enmarcarse en que no tiene que ver nada la definición de límites para que pueda adoptarse un punto fijo, de hasta dónde va a ser los límites jurisdiccionales como Policía Nacional de Carreteras en el Perú que pueda realizar sus acciones y al parecer estas consideraciones tomadas en la Resolución Nº 1001 están direccionadas, pues a evaluar su posición relacionándola con la delimitación territorial, cuando sabemos por historia que las jurisdicciones policiales, así como las de parroquia antiguamente se han dado por la cercanía del servicio que se brindaba, mas no por los límítes; además de que estamos convencidos que esos límítes están dentro de esa jurisdicción, creo que no se puede poner como antecedente o como pretexto esta situación para poder anular otra resolución que por una situación de jurisdicción estaba muy bien dada y que era la más certera para la región Ica; en ese sentido quiero, manifiesto mi apoyo y felicito la posición de los consejeros de la provincia de Chincha por mostrar esta defensa y creo que deberíamos de estar atentos a todas estas accíones que desde el gobíerno central quieren direccionar a fin de favorecer al Gobierno Regional de Lima; entendemos y creemos que ha habído algunas presíones políticas pero yo creo que con esta posición y este pronunciamiento del Gobierno Regional vamos a dar a conocer nuestra posíción y que sepa el pueblo de Chincha, y que sepa el Gobierno Regional de Ica que estaremos siempre atentos a la defensa de nuestros límites territoriales pero que en esta ocasión se debe a cuestiones de jurísdicción de funcionamiento de la Policia y que antiguamente como la

historia ya lo indica ya ha habido esta jurisdicción anterior lo cual no es otra cosa que estamos pidiendo la restitución de esta punto, de este limite jurisdiccional para la Policia Nacional del Perú, eso esto todo, gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muchas gracías por su aporte y su respaldo a nuestra província de Chincha y a todos los consejeros, yo sé que este Pronunciamiento va a servir de respaldo.

En cuanto a la posición que mantenemos nosotros como Gobierno Regional frente a la Dirección General de la Policía Nacional es para que no se dejen intimidar o influenciar por el Gobierno Regional de Lima en cuanto no tiene nada que ver o absolutamente nada que ver para tomar una determinación en cuanto a su jurisdicción territorial sabiendo que siempre se ha establecido que por la cercanía de la comisaria o puesto policial es que determina la jurisdicción territorial de la Policía Nacional. Bien Señores Consejeros.

La Consejera TORRES: Permitame por favor. Nosotros tenemos que actuar, una vez aprobado el pronuncíamiento Consejero Delegado, que sea de un ímpacto nacional este Pronunciamiento porque a veces se trata de un periódico de la localidad y no hay mucho impacto, tenemos que hacer acciones mediáticas para defender nuestro territorio, yo creo que (ininteligible) decísiones estríctas o voluntades políticas en este momento estamos determinando para defender nuestro derecho que nos corresponde como región Ica, yo creo que también tenemos que empezar a trabajar un plan estratégico de nosotros como Gobierno Regional y como pueblo tenemos que defender y que ningún en este momentos partido político o gobierno tenga que cercenar nuestro territorio, yo creo que aqui hay un precedente de un gobierno pasado y fue culpable de este típo, de que Chíncha haya perdído sus derechos y esté en lítigio en estos momentos, yo creo que no podemos volver al pasado sino tratar de defender así como hoy día estos pronuncíamientos que no es la primera vez sino todo este largo de dos años, defendiendo el territorio Chinchano y todos los territorios de la región, yo creo que es el momento de empezar a trabajar un plan estratégico consejeros para poder demostrar al gobierno que cómo defiende sus tierras nuestra región y que esta aprobación del pronunciamiento no solamente sea a nível de la región, a nível de las publicaciones por medio de los periódicos sino sea una publicación de impacto nacional, en todos los periódicos a nível nacional, eso yo quísiera que por favor tome en cuenta este pedido señor Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien vamos a incluir, no sé si el pedido sería en todos los diarios o en el Diario Oficial El Peruano.

La Consejera TORRES: De impacto nacional, Comercio, los que serian más leidos, El Peruano, República, los de impacto nacional.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Dentro del reglamento creo que estípula o índíca a qué medíos publicar las Ordenanzas, los Acuerdos.

La Consejera TORRES: Yo he visto que en otras regiones sacan en el Comercio, en La República, en los que tengan mayor.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Vamos, en todo caso a.

La Consejera TORRES: Es necesario hacer este tipo de defensas de impacto nacional.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Solamente por una cuestión de racionalidad económica de repente sería por conveniente en el Diario Oficial El Peruano y en el diario de mayor circulación regional, yo creo que.

La Conséjera TORRES: Pero podría evaluarse señor Consejero Delegado, porque El Peruano no todo el Perú lo compra, es casí leído solamente por instituciones pero si se analiza, no, está bien, no estamos en contra de lo que está en el Reglamento, lo que nos indica en cuanto a lo que es publicaciones pero acá estamos hablando de un Pronunciamiento, una acción nueva de nuestra gestión porque creo que es el único Pronunciamiento que estamos aprobando durante estos dos años; entonces, yo creo que este pedido lo analicen los abogados y podría tratar de ver de que haya esta publicación de una acción mediática a nível nacional; entonces ya toda la región sabemos, conocemos la

problemática que se tiene con los límites de Chincha con Cañete pero lo queremos es que sepa el pueblo, que todo el país, de todo el Perú estamos ahorita rechazando el Pronunciamiento y la intromisión política del Ministro del Interior y eso no se va a tener que permitir señor Consejero Delegado, señores consejeros.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Sí hubíese alguna otra opinión, en cuanto que se publique en varios diarios de Lima o el Diario Oficial El Peruano.

La Consejera TORRES: Yo he pedído que lo evalúen.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tíene la palabra el Consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejero Delegado. Con el afán de rescatar la propuesta que ha hecho la Consejera Karen Rebatta, solamente para hacer recordar al Pleno del Consejo que hay una propuesta por la consejera mísma, creo que cuando aparecen temas mediáticos recién un poco que interesamos con mayor vehemencia sobre el tema, tengo entendido que se ha pedido un informe a la Comisión de los Limites y hasta la fecha no se ha dado ante el Pleno del Consejo Regional, yo creo que es motivo para recordar de que si hubiese la posibilidad lo más pronto posible de poder como Pleno del Consejo tomar conocimiento de los avances que se tiene como comisión sería muy favorable para que esto ayude también a nuestro accionar dirigido pues a la defensa de los limites de la región Ica, en especial de la provincia de Chincha. Respecto de la publicación, yo creo que en tanto que haya el análisis económico para su publicación se haga en los mayores diarios posibles siempre y cuando teniendo en cuenta la cuestión de la racionalidad del presupuesto

que se tiene en el Gobierno Regional; sin embargo yo creo que es interesante de que este Pronunciamiento sea conocido lo más que se pueda a nivel regional.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Sí correcto, aprovechando también que el señor consejero Juan Andía a manera de que nos ínformemos todos los consejeros, en qué situación se encuentran los avances en cuanto al camino que viene siguiendo, planteando el Gobierno Regional en cuanto a la defensa de los límites el día viernes en la ciudad de Chincha de nueve a una de la tarde en el Hostal Lega's se está llevando a cabo una Audiencia Pública con la invitación a todas las autoridades a nivel regional, convocada por el Ing. José Luís Elías, Congresísta de la República y en coordinación con el Gobierno Regional de Ica, el Presidente Alonso Navarro Cabaníllas para que también seamos participes ese día y estemos pues ínformados, va participar el equipo técnico del Gobierno Regional con la palabra o ponencía del Dr. Lauro Muñoz, Profesor Jorge Atúncar, historiador de Chíncha y la Oficina de Demarcación Territorial encabezada por el Gerente General, el Gerente Regional de Planificación, el Economista Carlos Flores y por parte del Congresista Elias, también está trayendo ponentes de alto nivel, para que les de explicación en cuanto a lo legal para esta audiencia pública. Bien señores consejeros entonces a ver si quedamos que el Pronunciamiento que hoy día se va a someter a votación sea publicado en el diario Oficial El Peruano, diario de mayor circulación en la localidad de Ica y con la evaluación de que se pueda difundir en otros medios de la localidad de Lima, icorrecto?. Bíen, los señores consejeros que estén de acuerdo con el Pronuncíamiento de que Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica en Sesión Ordinaría de fecha 05 de Noviembre del 2012, realizada en la ciudad de Ica, expresa su enérgica protesta por el disfuncional accionar de la Dirección General de la Polícía Nacional del Perú en la persona del General PNP RAÚL SALAZAR SALAZAR y su manifiesta intromisión en política, así como la falta de criterio jurídico, funcional y de conocimiento histórico al expedir la Resolución Dírectoral Nº 1001-2012-DIRGEN/EMG, de fecha 06 de Noviembre del 2012 que anula Resolución Directoral Nº 913-2012-DIRGEN/EMG, de fecha 05 de Octubre del 2012, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta fue APROBADA por unanimidad.

Señores consejeros, no habiendo otro punto de agenda.

La Consejera REBATTA: Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tíene el uso de la palabra consejera Karen Rebatta.

La Conséjera REBATTA: Conséjero Delegado, solo como referencía. Hay un Acuerdo de Conséjo, el Acuerdo Nº 018-2010, en el cual recomienda al Presidente del Gobierno Regional de Ica interponga las acciones legales, en esta caso sería importante que el Procurador del Gobierno Regional haga un informe en qué estado va, qué tantos avances se han hecho.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: ¿Acciones legales?

La Consejera REBATTA: Acciones legales con respecto a todos los Acuerdo de Consejo, pronunciamientos emitidos por el Gobierno Regional de Ica, sobre el tema limitrofe.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Estamos en una sesión extraordinaria, hemos tocado dos puntos, entonces tomarlo en cuenta para una próxima sesión o de repente emitir una solicitud directamente al Procurador, icorrecto?

Señores consejeros no habíendo otro punto más de agenda se da por concluída la Sesión Extraordinaría del día de hoy.

Síendo las díez horas con doce mínutos, a los veíntiún días del mes de Novíembre del año dos míl doce, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2012, Sr. José María Echaíz Claros, dío por culminada la Sesión Extraordinaria de esta fecha.